

Licencia parental

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Director General,¹ y habiendo examinado también el informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo,²

RECOMIENDA a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 77.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo acerca del artículo VI del Estatuto del Personal,

1. ADOPTA las modificaciones del párrafo 6.2 del Estatuto del Personal; y
2. DECIDE que esas modificaciones sean efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

Decimosexta sesión, 27 de enero de 2024
EB154/SR/16

= = =

¹ Documento EB154/48 Rev.1.

² Documento EB154/4.